

5.- INDIVIDUALIZACIÓN DE PROFESIONALES

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL del CALCULISTA	R.U.T.
RUBEN ALVAREZ HERNANDEZ	6.499.287-2
PROFESIONAL COMPETENTE	R.U.T.
----	----
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL del CONSTRUCTOR	R.U.T.
RUBEN ALVAREZ HERNANDEZ	6.499.287-2
PROFESIONAL COMPETENTE	R.U.T.
----	----
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL PROFESIONAL COMPETENTE QUE INFORMÓ MEDIDAS DE GESTIÓN Y CONTROL DE CALIDAD, si corresponde	R.U.T.
ANDRES ALVAREZ ALVEAR	15.696.163-9
PROFESIONAL COMPETENTE	R.U.T.
----	----
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL INSPECTOR TÉCNICO DE OBRAS, (I.T.O.) (cuando corresponda)	R.U.T.
JUAN PABLO BOBADILLA BASTIAS	16.536.994-7
PROFESIONAL COMPETENTE	R.U.T.
----	----

CARACTERÍSTICAS PRINCIPALES DE LA RECEPCION

6.- ANTECEDENTES DEL PERMISO

PERMISO QUE SE RECIBE	NUMERO	FECHA	SUP. TOTAL (m2)
OBRA NUEVA	15.372	06-May-2009	442,15
MODIFICACIÓN DE PROYECTO: RESOLUCION N°	4924	FECHA	27-Mar-2018
MODIFICACIONES MENORES (Art. 5.2.8. O.G.U.C.) (Especificar)			
DETALLE EN RESOLUCION N°4924 DEL 27/03/2018			
.....			
.....			
.....			
RECEPCIÓN PARCIAL	SI <input type="checkbox"/>	NO <input checked="" type="checkbox"/>	SUPERFICIE
Parte a Recepcionar:			DESTINO(S)

7. ANTECEDENTES QUE SE ADJUNTAN

DOCUMENTOS QUE SE ADJUNTAN (ART. 5.2.5, 5.2.6, 5.9.2 Y 5.9.3 DE LA ORDENANZA GENERAL DE URBANISMO Y CONSTRUCCIONES)

DOM	DOCUMENTOS
<input checked="" type="checkbox"/>	Informe de arquitecto que certifique que las obras se han ejecutado conforme al permiso aprobado, incluidas sus modificaciones
<input checked="" type="checkbox"/>	Informe del Inspector Técnico de Obras, si corresponde, que señale que las obras se ejecutaron conforme a las normas de construcción aplicables al permiso aprobado.
<input checked="" type="checkbox"/>	Informe de la empresa, el constructor u otro profesional según corresponda, en que se detalle las medidas de gestión y control de calidad adoptadas en la obra.
<input checked="" type="checkbox"/>	Informe del Revisor Independiente
<input type="checkbox"/>	Resolución de calificación ambiental del proyecto, cuando proceda. Ley 19.300
<input type="checkbox"/>	Libro de Obras
<input checked="" type="checkbox"/>	Fotocopia de la patente municipal al día del arquitecto y demás profesionales que concurren en la solicitud
<input checked="" type="checkbox"/>	Certificado vigente de inscripción del Revisor Independiente, cuando proceda
<input type="checkbox"/>	Comprobante Total de Pago de Derechos Municipales en caso de haber convenio de pago
<input type="checkbox"/>	Documentos actualizados en los que incidan los cambios, cuando corresponda.
<input type="checkbox"/>	Memoria de calculo y planos estructurales de las modificaciones, cuando proceda
<input type="checkbox"/>	Certificado de Revisor de Proyecto de Calculo Estructural.
<input type="checkbox"/>	Certificado que declare la reposición de pavimentos y obras de ornato en el espacio público que enfrenta el predio, cuando corresponda
<input type="checkbox"/>	Comunicación del propietario en que informe sobre el cambio de profesionales, cuando corresponda.
<input type="checkbox"/>	Otros (especificar)

NOTA : (SOLO PARA SITUACIONES ESPECIALES DEL CERTIFICADO)

Se recibe el permiso de Edificación N°15.372 de fecha 06/05/2009, mediante el cual se aprobó la obra nueva de 442,15 m2, destinado a equipamiento - educación, en propiedad ubicada en Montenegro N° 455, Conjunto habitacional Pukará, Rol: 1864-1, Arica.

Se recibe proyecto de Obra Nueva de 442,15 m2 y superficie de 9,77 m2 acogida a artículo 5.1.18 de la O.G.U.C. compuesta por:
Primer piso 342.86 m2: acceso, patio central, sala de actividades 1 y baño, sala de actividades 2 y baño, sala de actividades 3 y baño, sala de actividades 4 y baño, sala de bañera, despensa cocina, cocina, bodega de alimentos, sala de control de salud, baño de discapacitados, s.s.h.h. manipuladoras, vestidor, bodega, depósito de basura, escalera y dos patios de actividades.

Segundo piso 109,06 m2: Archivo, sala de espera, oficina de dirección baño director, bodega de aseo, puente sala educadora, sala de usos múltiples, material didáctico, dos baños de personal y baño manipuladoras.

Finalmente la propiedad queda con una superficie total construida y recibida de 451,92 m2 destinados a equipamiento - educación, con un total de 128 alumnos. En una propiedad que cuenta con 628,76 m2 total de terreno.

Nota:

- Los profesionales que intervienen en el proyecto:

Arquitecto: Sr. Rubén David Álvarez Alvear. Rut: 15.008.359-1.
Calculista: Sr. Rubén Mauricio Álvarez Hernández. Rut: 6.499.287-2.
Constructor: Sr. Andrés Mauricio Álvarez Alvear. Rut: 15.696.163-9.
Revisor Independiente: Sr. Marcelo Vigorena de Rosas. Rut: 14.131.490-4.
Revisor de Cálculo: Sr. Carlos Rodríguez Pozo. Rut: 7.152.274-1.
Inspector Técnico de obra: Sr. Juan Pablo Bobadilla Bastias. Rut: 16.536.994-7.

- Presenta certificado de instalación domiciliaria de agua potable y alcantarillado, por parte de Aguas del Altiplano N°451 de fecha 12.09.2016, (contratista Ester Nuñez Sáez).
- Presenta Certificado de Inscripción de Instalación Eléctrica Interior TE1 Folio N° 1218126 de fecha 09.06.2015, (Instalador Moisés Pablo Bolívar Fernández).
- Presenta Certificado de Inscripción de Instalación Eléctrica Interior Montacarga TE1 Folio N° 1414584 de fecha 07.07.2016, (Instalador Pablo Horacio Véliz Gutierrez).
- Presenta Certificado de Instalaciones Interiores de Gas TC6, Folio N° 1415061 de fecha 07.07.2016, (Instalador Jorge Patricio Vásquez Ramírez).
- Presenta Informe de Gestión y Control suscrito por el Arquitecto Sr. Andrés Mauricio Álvarez Alvear. Rut: 15.696.163-9.
- Cuenta con Certificado de Inspección del Cuerpo de Bomberos del plan de emergencia N° 019/2017 de fecha 13.11.2017.
- Adjunta copia de libro de obras.
- Cuenta con informe favorable de Revisor Independiente N° 27/2017 del 28.12.2017, Sr. Marcelo Vigorena de Rosas. Rut: 14.131.490-4.
- Presenta certificado de pavimentación N° 287 de fecha 23.10.2017.
- Presenta Informe de cumplimiento artículo 144 de la L.G.U.C. suscrito por el Arquitecto Sr. Rubén David Álvarez Alvear. Rut: 15.008.359-1.
- Presenta certificado de revisor estructural para recepción final N° 139 / 2017.
- Certificado de inscripción vigente de montacarga N°717 de fecha 03/11/2017.
- El profesional proyectista es el responsable del cumplimiento de las normas técnicas de la O.G.U.C., según Ley 20.016/05.
- Se adjunta actas de cambio de profesional y actas de avance de obra de: Arquitecto, Calculista, Constructor y revisor independiente.
- Se acoge a Art. 5.2.8 de la OGUC. Resolución N°4924 del 27/03/2018.-

A-803


ROSA DIMITSTEIN ARDITI
DIRECTORA DE OBRAS MUNICIPALES
FIRMA Y TIMBRE